



A LA MESA DE LA CÁMARA

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en el artículo 217.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre la implementación del acceso digital a la historia clínica digital para el personal sanitario de los equipos de rescate del SEPA (12/0178/0419/22518).

ENMIENDA

Enmienda de adición de un nuevo punto que quedaría redactado como sigue:

Unificar los datos de la Historia Clínica y el método de acceso en un sistema informático único, en lugar de las tres plataformas actuales (Selene, Millenium y ECAP), en sintonía con el proyecto HCDSNS del Sistema Nacional de Salud.

Palacio de la Junta General, 30 de marzo de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz